



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 San Jose - (C. P. 5519) - Mendoza - República Argentina

Tel: 0261-4317850

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



ANEXO

RPP 8° Fecha Zonal Cuyano

La Federación Mendocina de Automovilismo comunica que de acuerdo a lo acordado en la reunión de pilotos y en función de lo resuelto en la fecha pasada y ante el nuevo pedido de los pilotos, las autoridades de federación resuelven otorgar el 100% del puntaje a las pruebas puntuables.

San Martín, Mendoza, 28 de Octubre 2017

Hugo Ismael Mari
Presidente FEMAD